



CO-RESPONDENCIA

Boletín virtual de la Asociación de Profesores de la Universidad de Antioquia

Agosto 15 de 2016

No. 275



Asociación de Profesores de la
Universidad de Antioquia

Junta Directiva

Jaime Rafael Nieto López
Presidente

José William Cornejo Ochoa
Vicepresidente

Jorge Aristizábal Ossa
Secretario

José Joaquín García García
Tesorero

Marco Antonio Vélez Vélez
María Cecilia Plested Álvarez
Lucía Stella Tamayo Acevedo
Carlos Arturo Morales Vallecilla
Efraín Manuel Oviedo Regino
Rafael Darío Aguilar Aguilar
Luis Javier Castro Naranjo
Edwin García Quintero
Ángela María Chaverra Brand
Juan Esteban Pérez Montes
Vocales

Asamblea General Ordinaria de Delegados Asociación de Profesores de la Universidad de Antioquia



30 Agosto
9:00 a.m.
Auditorio 19-104

Elección Representantes Profesorales ante el Consejo Académico



Principal
LUIS JAVIER
CASTRO NARANJO
Facultad de Medicina
Especialista en Obstetricia
y Ginecología, UdeA

Profesor Titular del Departamento de Obstetricia desde el 2002.

El próximo **jueves 25 de agosto**, pueden participar en la elección de los Representantes Profesorales -Principal y Suplente- ante el Consejo Académico a través del portal universitario www.udea.edu.co

La Rectoría mediante [Resolución Rectoral 41578 del 23 de junio de 2016](#) convoca a los profesores vinculados y ocasionales, de dedicación exclusiva, de tiempo completo y de medio tiempo, para que, mediante votación universal, directa y secreta, que se llevará a cabo el **jueves 25 de agosto de 2016**, de las



Suplente
ÁLVARO LEÓN
CASAS ORREGO
FCSH, PhD. Historia de
América Latina, Universidad de Olivade

Profesor Titular del Departamento de Historia desde el 2012.

08:00 a las 16:00 horas, elijan su representante profesoral, y al respectivo suplente, ante el Consejo Académico, para un periodo de dos (2) años, como lo dispone el Estatuto General de la Universidad de Antioquia.

Las inscripciones para este proceso fueron hasta el viernes 22 de julio de 2016, a las 4 de la tarde. Sólo se inscribió la plancha de los profesores: Luis Javier Castro Naranjo (Principal) y Álvaro León Casas Orrego (Suplente), puede conocer la propuesta de los profesores [AQUI](#)

El columnista invitado

Trabajo Decente para la paz

Por Carlos Guarnizo

“Que las persianas corrijan la aurora, que gane el quiero la guerra del puedo”. Joaquín Sabina.

El conflicto colombiano tiene origen, entre otros, en la exclusión económica causada en buena medida por la baja participación del trabajo en el ingreso nacional. El marco legal y la debilidad institucional han facilitado un modelo de concentración de riqueza y la preocupante desigualdad que registra el país.

Que 2.300 personas tengan el 53,5% de la tierra aprovechable del país (43'928.305 hectáreas), y el 99,95% de los colombianos seamos propietarios de sólo el 2,54% de los depósitos

bancarios, sumado al desangre de 50 mil millones de dólares en paraísos fiscales, da cuenta de una acumulación que impide el desarrollo productivo del país y alimenta la inestabilidad social.

La construcción de la paz pasa por la distribución funcional eficiente del ingreso a través del reconocimiento de salarios justos. Buenos salarios ayudarán a recuperar el poder adquisitivo de los trabajadores, reducirán la desigualdad y la pobreza, con efectos positivos en la demanda agregada que dinamizará la economía, toda vez que los problemas de recesión se ubican en la demanda y no en la producción, como lo preconizan los agoreros del modelo de austeridad.

La paz exige proveer de certidumbre a los trabajadores a través de contratos de trabajo directos a término indefinido, en actividades permanentes, así se permitirá que los asalariados puedan construir un proyecto de vida firme con sus familias, rodear de mayor estabilidad la economía sin encarnar costos adicionales para el empresario.

El conflicto nacional lo agrava un individualismo exacerbado que

En el marco del proceso de paz, estamos frente a una inmejorable oportunidad de construir un país con justicia social, estamos ante la posibilidad elevar el nivel de la democracia, aumentar la productividad del país y tener la capacidad de mirarnos de una manera diferente. Encontrarnos sin tener que matarnos.

entraña un divorcio de la sociedad y el bien común, producto de un modelo cultural que desestima los sujetos colectivos y las organizaciones. Así tenemos un país fragmentado sin escenarios ni organizaciones para la construcción de consensos. Sólo el 6% de los colombianos pertenece a alguna organización, al punto que ni la religión es un elemento unión, si consultamos que existen más de 5.000 iglesias y existe un solo Dios verdadero.

Somos pues un país de muchos individuos y poca sociedad. Las democracias verdaderas y las sociedades vigorosas funcionan con organizaciones sólidas. Superar la dispersión social implica un fortalecimiento de las

organizaciones y en nuestro caso de los sindicatos y los gremios empresariales. Actores robustos significa interlocutores fuertes, representativos que reducirán las distancias en la estratificación social e impedirán la concentración de poderes.

Por ello, para superar la baja membresía de los sindicatos, que es de solo el 4%, es menester promover campañas de crecimiento sindical dirigidas a instalar un imaginario positivo de las asociaciones de trabajadores y aumentar su número de afiliados mediante el fortalecimiento de las garantías para su participación.

Colombia es un país anclado en la confrontación edificada sobre verdades absolutas, superioridades morales, convicciones inmodificables, que permite a los líderes más que opinar, pontificar con afirmaciones irrefutables. El campo laboral no es la excepción. Las relaciones son altamente litigiosas y con baja cobertura de convenios laborales. Urge en consecuencia, la creación de escenarios saludables para construcción de acuerdos. Es impensable una Colombia con ausencia de diálogo. La negociación colectiva es un vehículo formidable para la elaboración de consensos.

Estudios de la OIT, el Banco Mundial y la OCDE, entre otros, demuestran las bondades de la

Continúa en la página siguiente

Trabajo decente para la Paz - Carlos Guarnizo

negociación centralizada o por rama de industria o servicios, en la perspectiva de mejorar ingresos, estimular la formalización laboral y dar forma a un país disuelto por vía de ganar legitimidad y cohesión social. Es necesario interpelar al establecimiento que se cuida de la

democracia porque la concibe como un instrumento de privilegios, que no de derechos. El trabajo decente es arquitecto de democracia y restaurador de tejido social. Según la OIT, El trabajo decente sintetiza las aspiraciones de las personas durante su vida

laboral y está íntimamente ligado al desarrollo sostenible.

Publicado 27 de julio de 2016.

Edición 505 – Semana del 29 de Julio al 4 de Agosto de 2016

Tomado de: <http://viva.org.co/cajavirtual/svc0505/articulo02.html>



Nos escriben

De: <mauricio.corredor@udea.edu.co>
Fecha: 25 de julio de 2016, 13:15
Asunto: Humilde opinión

Estimados colegas,

Me parece que ahora que la Universidad cuenta y espera el músculo de los profesores, para el tan esperado y en preparación plan de desarrollo 2017-2026, es un momento clave para que la directivas atiendan nuestras necesidades ¿Es nuestra obligación participar de espaldas a nuestros requerimientos? Es ésta la oportunidad para buscar las soluciones a nuestras necesidades, que no son solo las nuestras sino de toda la Universidad: la pauperización de nuestros salarios, nuestras condiciones laborales, nuestros sitios de traba-

jo, las actividades docentes y de investigación, entre muchos otros ejemplos. Pasaron esto últimos 10 años en la Universidad cosas tan sorprendentes como: la de retirarnos a los profesores los teléfonos de nuestras oficinas, invitarnos a que nuestro bolsillo compremos las puertas de nuestras oficinas o nuestros enseres, o viáticos que no se devuelven, vi profesores con martillo, gorra y sudadera reparando y comprando de su bolsillo sus enseres (corriendo el riesgo de un accidente que la ARP no se lo va a reconocer por realizar las funciones que no le corresponden), y a los profesores se nos rebaja puntos salariales y a devolver salarios dizque porque la revista cayó de categoría. Y la Universidad nos in-

vita a un plan de desarrollo que sigue a espaldas de las necesidades de todos y que solo se esmera por mostrar una cara de maquillaje a la ciudadanía. Como profesores de planta de la Universidad de Antioquia pienso humildemente que deberíamos no apoyar un plan de desarrollo que estuvo a espaldas de nuestras necesidades estos últimos 10 años. ¿Cual es el logro de la Universidad del plan de desarrollo de los últimos 10 años para los profesores?: "trabaje más mijo y deje de quejarse tanto" (puro neoliberalismo sacro) ¿Qué es lo que nos espera los próximos 10 si no obramos en consecuencia?: Lo mismo.

Mauricio Corredor, PhD
Profesor Asociado, UdeA

Invitación

Panelistas

Doctor Robinson Fabián Cuadros Cuadros

Médico especialista en geriatría, asesor científico del grupo Cuidarta Colombia, y presidente de la Asociación Colombiana de Gerontología


Doctor Carlos Eduardo Moncada Aristizábal

Médico cirujano especializado en geriatría, miembro de Asociación Colombiana de Gerontología y Geriatría.

Moderador del Conversatorio:
Doctor: Jaime Mercado Jr. Profesor titular en ciencias de la Comunicación

FECHA: Agosto 19 de 2016
HORA: 8:30 a.m. a 12:00 m
LUGAR: Auditorio Sede de investigación de la Universidad de Antioquia SIU, Calle 62 # 52-59

El columnista invitado



¿Quisiera tener iguales derechos laborales a los que tienen los empleados de EPM o los docentes de la UNacional?

¡Es por tu derecho a la igualdad y por tu dignidad! Infórmate en

Asoprudea
Asociación de Profesores de la Universidad de Antioquia

Los servidores de la Universidad de Antioquia tienen derecho a estar afiliados a una Caja de Compensación familiar

La Ley 21 de 1982 regula el subsidio familiar definido como una prestación social que puede ser pagada en dinero, especie y servicios que tiene como objetivo aliviar las cargas económicas que representa el sostenimiento de la familia como núcleo básico de la sociedad, obligación que debe ser satisfecha por todos los empleadores “que ocupen uno o más trabajadores permanentes”.


Dentro de los empleadores obligados a cumplir con el subsidio familiar se encuentran las entidades

estatales, a pesar de lo cual la Universidad de Antioquia se ha negado a hacerlo, invocando para ello la autonomía universitaria y que además cubre un beneficio superior al subsidio familiar que tiene que ver con los programas de bienestar universitario.

Sin embargo, tal como lo ha señalado la Justicia Contencioso Administrativa “*la autonomía universitaria no incluye la facultad de reglamentar el régimen prestacional y pensional de sus empleados dado que tal función es exclusiva del Congre-*

so de la República” siendo indiscutible que la obligación de afiliar a los empleados a las Cajas de Compensación la tienen que cumplir todos los empleadores.

Si está interesado en ampliar esta información y ejercer acción ante el derecho que le asiste, por favor descargue el formulario [AQUÍ](#), diríjase a cualquier Notaría para autenticar el documento y entréguelo en nuestra oficina, bloque 22 -107, de lunes a viernes en el horario 7:00 a.m. a 12:00 m. y 1:00 p.m. a 4:00 p.m.



¿Cuentas con auxilios educativos, descuentos en supermercados o programas de vacunación para tí y tus hijos?

¡Es por tu familia! Infórmate.

Asoprudea
Asociación de Profesores de la Universidad de Antioquia